PARRAL,

0 5 Jul 2012

DECRETO EXENTO Nº 3369 / VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento Nº 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 757, de fecha 16.12.2011 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2012.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley Nº 20.238, que modifica la Ley Nº 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto Nº 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.886, modificada por el Decreto Nº 1763 publicada en el Diario Oficial el 06 de Octubre de 2009.-
- 4.- Lo indicado en la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" Reglamento y sus modificaciones posteriores. Articulo Nº30 Letra d y lo especificado en el correspondiente Reglamento Articulo 8,14, 14 bis, 15,16,17 y 18 donde autoriza y procede la utilización de compras publicas a través de la modalidad de Convenio Marco.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- La necesidad de realizar la adquisición de MATERIALES DE ASEO E INSECTICIDA para proveer a dependencias municipales.
- 7.- La disponibilidad del producto en los Convenios Marcos existentes en el sistema de compras públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta indispensable adquirir insumos para la distribución a Dependencias y así lograr un normal funcionamiento de las distintas unidades municipales.
- 2.- Que, el abastecedor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A."., Rut Nº 96.556.940-5, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".-

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE, la adquisición de MATERIALES DE ASEO E INSECTICIDA, con el distribuidor, "PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.", RUT Nº 96.556.940-5, a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de \$1.347.655.- (un millón trescientos cuarenta y siete mil seiscientos cincuenta y cinco pesos) IVA Incluido.
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al Item 215-22-04-007 "MATERIALES Y UTILES DE ASEO", la suma de \$1.302.768.- y al Item 215-22-04-006 "FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS", la cantidad de \$44.887.- del Presupuesto municipal vigente para el año 2012. Ambos A.G. (1-1-1).

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL POR ORDEN DEL ALCALDE

ALCALDE DE PARRAL

ALEJANDRA ROMAN ELAVIJO

SECRETARIA MUNICIPAL

IUE/ARC/RVO/rvo. DISTRIBUCIÓN:

SECRETARIA

⁻ Archivo Partes - Of. Adquisiciones - Control - Finanzas(2).